

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la audiencia programada para el día miércoles, 28 de febrero de 2024, hora 2:00 Pm, no se pudo realizar por problemas de conectividad. Sírvase Proveer.

Barranquilla, febrero 29 de 2024

**PILAR CABRERA NARANJO
SECRETARIA**

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 08001-31-05-008-**2023-00023-00.**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LORENA ISABEL MEZA ACUÑA.

DEMANDADO: CAO COLOMBIA S.A.S

Visto el informe secretarial que antecede, procede este Juzgador a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S

Por lo anterior, el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **miercoles 3 de abril del año 2023, a las 08:30 Am.** para llevar a cabo las audiencias que trata el artículo 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S, dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ
Juez